


 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.03856.18

Yopal, 07 de marzo de 2018

Señor: (a)

HERMELINDA CACHAY TABACO

Dirección de Notificación: CALLE 41 NO 7A-36

Teléfono: 3102983974

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 19089

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.02326.18, respuesta emitida para la PQR del 13 de Febrero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **HERMELINDA CACHAY TABACO** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.


WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
 TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.02326.18 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	14 MAR 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	HENRY	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 1.115.910.931	C.C.	
Centro de Distribución:	YOPAL	Centro de Distribución:	
Observaciones:	no hay 7 A de 7 salta a 8	Observaciones:	

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.052917.9
 DG 25 G-95 A 68
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL, E.S.P.
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal: 850001225

Envío: RN918583788CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 HERMELINDA CACHAY TABACO

Dirección: CALLE 41 NO 7A-36

Ciudad: YOPAL



Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:
 13/03/2018 17:48:40

Max. Ingresos por día de pago 1111291 44 20/05/2018

2018-03-13 17:48:40

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.02326.18
Yopal, Febrero 13 de 2018

Señora:
HERMELINDA CACHAY TABACO
Dirección del Predio: Calle 41 No. 7A-36
Dirección de Notificación: Calle 41 No. 7A-36
Teléfono: 3102983974
Código de Usuario: 1059836
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR VERBAL No. 19089.

ASUNTO: LECTURA INCORRECTA

Apreciado usuario:

En atención a la PQR verbal de la referencia, a través de la cual usted reclamo por el consumo facturado en el periodo de enero de 2018, al predio ubicado en la Calle 41 No. 7A-36 de esta ciudad, indicando error en la lectura, para lo cual anexó registro fotográfico; la EAAAY EICE ESP se permite responder en los siguientes términos:

El día 07 de febrero de 2018, se realizó visita técnica al predio, se pudo evidenciar que es una casa de dos pisos, de uso residencial, habitada por dos adultos y un menor, se verifico el medidor No. 111508169, el cual presentó una lectura de 641 M3.

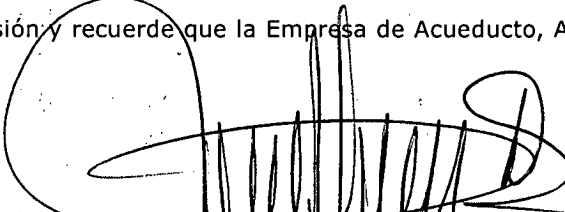
Teniendo en cuenta la inspección realizada al predio, donde se puede evidenciar que la lectura actual era de 641 m3 y no 654 m3 registrada en el sistema comercial, procedió a actualizar con la lectura 641 m3.

De conformidad con lo anterior, en la facturación de febrero, correspondiente al consumo facturado entre la fecha 28 de diciembre de 2017 al 26 de enero de 2018, se procedió a reliquidar con 7m3 de consumo para el servicio de acueducto y alcantarillado, se descontaron 13m3 de los 20m3 facturados, por valor de \$10.085 en acueducto y 13m3 por valor de \$5.167 en el servicio de alcantarillado, para un total descontado de \$15.252, menos \$-2 de ajuste a la factura, de la factura inicial que se encontraba por valor de \$28.190, se generó un valor final a cancelar por \$12.940.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Fabio Alberto Tarache Tuay / Tecnólogo. Apoyo. PQR. *FT*
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR. *FL*

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental
Anexo: Un (1) folio.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 841.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.02326.18

Fecha y hora del recibido _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____

Nombre y firma de quien notifico: _____